



Expediente: 4569/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ HERNANDEZ ROXANA GABRIELA Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 10/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - HERNANDEZ, SUSANA ROMELIA-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - HERNANDEZ. ROXANA GABRIELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 4569/23



H106038424495

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ HERNANDEZ ROXANA GABRIELA Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO -EXPTE. N° 4569/23.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 08/04/2025 09:27

San Miguel de Tucumán, 09 de abril de 2025. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$61280 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209558597677, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$61280 en concepto de Capital, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L. su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, siempre cuando se encuentre а У 0720743520000000295804, CUIT N° 30-71150193-9.- NAR - 4569/23.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital: CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246 Certificado digital: CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.